EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

CONVOCATORIA N.º 36

BASES ESPECÍFICAS PARA CUBRIR UNA (1) PLAZA DE PROFESOR/A SUPERIOR DE LA BANDA DE MÚSICA ESPECIALIDAD TROMPETA, TURNO LIBRE . OEP 2024

BASE PRIMERA
PLAZAS CONVOCADAS Y SISTEMA DE SELECCIÓN

A) Se convoca a los/las interesados/as en cubrir, como funcionarios/as de carrera **UNA (1) plaza de PROFESOR/A SUPERIOR DE LA BANDA DE MÚSICA ESPECIALIDAD TROMPETA**, **incluidas en la Oferta de Empleo Público del año 2024,** encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos especiales, Grupo profesional A Subgrupo A1, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

B) El sistema de selección de los aspirantes será el de oposición.

C) El sistema de acceso es el de turno libre

En todo lo no previsto en estas Bases serán de aplicación las normas siguientes: Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre. Ley 30/1984 de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública, en lo que resulte vigente. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local. Real Decreto 896/1991 de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los/las funcionarios/as de Administración Local. Ley 4/2021 de 16 de abril, de la Generalitat de la Función Pública Valenciana y demás normativa de aplicación.

A estas convocatoria se podrán acumular las plazas vacantes que se produzcan hasta la celebración del primer ejercicio del que consta el procedimiento selectivo, previa inclusión de las mismas en la correspondiente Oferta de Empleo Público y previo acuerdo al respecto de la Junta de Gobierno Local y publicación en forma del incremento de plazas propuesto.

BASE SEGUNDA
REQUISITOS DE LOS/LAS ASPIRANTES

Encuentra Músico
www.encuentramusico.es

Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas, los/las aspirantes deberán reunir los requisitos que se indican en las Bases Genéricas y los siguientes:

- Estar en posesión del título de Profesor/a superior de música especialidad Trompeta, o titulo que habilite para el ejercicio de esta profesión regulada, o equivalente, que corresponda, conforme al sistema vigente de titulaciones acreditado por laAdministración Educativa competente (equivalencia MECES), o certificación académica que acredite haber realizado y aprobado los estudios completos necesarios para la expedición de este, en la fecha que finalice el plazo de presentación de instancias.

En todo caso la equivalencia deberá ser acreditada y aportada por el/la aspirante mediante certificación expedida al efecto por la Administración competente en cada caso.

En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación. Dicha homologación deberá ser aportada por el/la aspirante mediante certificación expedida al efecto por el órgano competente.

Todos los requisitos establecidos deberán ser reunidos por las personas aspirantes, referidos al día en que finalice el plazo de admisión de solicitudes.

Con la presentación de la instancia la persona interesada declara que cumple todos y cada uno de los requisitos exigidos en la Base Primera de las Genéricas así como los establecidos en este apartado.

Los datos personales incluidos en la solicitud de participación serán tratados únicamente para la gestión del proceso selectivo.

Para ser admitido/a en el proceso se deberá haber abonado, mediante el procedimiento señalado en las Bases Genéricas y en concepto de derechos de examen la cantidad de **37,08 €**, conforme a lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal de la Tasa por concurrencia a las pruebas selectivas para el ingreso de personal, (BOP de 27 de febrero de 2017).

Los citados derechos de examen sólo serán devueltos a quienes no sean admitidos al procedimiento selectivo por falta de algunos de los requisitos exigidos para tomar parte en el mismo. La devolución de los derechos de examen no procederá en los supuestos de exclusión de las pruebas selectivas por causa imputable a la persona interesada.

BASE TERCERA
PROCESO DE SELECCIÓN

Durante la celebración de las pruebas los/las aspirantes no podrán disponer ni ser portadores de dispositivos electrónicos, de telefonía, mensajería o similares que permitan la comunicación, consulta, transmisión de información, la voz, registro y difusión de imágenes. El incumplimiento de esta norma comportará la exclusión del proceso selectivo de la persona aspirante.

Encuentra Músico
www.encuentramusico.es

El proceso de selección por turno libre, oposición para el acceso a las plazas de **PROFESOR/A SUPERIOR DE LA BANDA DE MÚSICA ESPECIALIDAD TROMPETA**, constará de los siguientes ejercicios, todos ellos de carácter eliminatorio.

EJERCICIO PRIMERO

El ejercicio consistirá en contestar por escrito sesenta (60) preguntas más seis (6) de de reserva, con 4 alternativas de respuesta cada una de ellas, de las que sólo una de las alternativas es la verdadera.

Dichas preguntas versarán sobre el temario que figura como "Anexo temario general" de la presente convocatoria.

El ejercicio se valorará de 0 a 10 puntos siendo necesario obtener al menos 5 puntos para superarlo.

Tiempo máximo: 75 minutos.

Las preguntas de esta prueba, se puntuarán de la forma siguiente:

- Cada pregunta contestada **correctamente**, puntuará **0'167 puntos.**
- Cada pregunta contestada de forma **incorrecta** (señalando como verdadera una alternativa que no es la correcta), se penalizará con 0´055 puntos, es decir, se puntuará con **–0´055 puntos**.
- Las preguntas sin contestar o contestadas en más de una de las alternativas no puntuarán, aun cuando alguna de las contestadas sea la correcta, ni serán objeto de penalización.

EJERCICIO SEGUNDO

El ejercicio consistirá en desarrollar por escrito **dos temas**, determinados por sorteo público, realizado inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, siendo uno de ellos de los temas 1 a 35 del temario específico de esta convocatoria, y el otro de los temas 36 a 72 del mismo. Los aspirantes tendrán amplia libertad en cuanto a su forma de exposición se refiere.

El ejercicio se valorará de 0 a 10 puntos siendo necesario obtener al menos 5 puntos para superarlo.

Tiempo máximo: 3 horas.

Dichos temas serán leidos por el/a aspirante en sesión pública ante el Tribunal, que podrá formular las preguntas o aclaraciones que considere oportunas.

El órgano de selección valorará atendiendo a los siguientes porcentajes: 70 por ciento los conocimientos, 15 por ciento la claridad y el orden de ideas, 10 por ciento la calidad de la expresión escrita, y 5 por ciento la forma de presentación y exposición.

EJERCICIO TERCERO: SUPUESTO PRÁCTICO

Este tercer ejercicio, a decisión del tribunal, podrá realizarse el mismo día o bien en días sucesivos

Encuentra Músico www.encuentramusico.es

Consistirá en la superación de las siguientes pruebas mediante la interpretación de las siguientes obras, las cuales tienen carácter eliminatorio, siendo necesario obtener, al menos 5 puntos para superarlas:

- Primera Prueba: Interpretación del Concierto para Trompeta y Orquesta de HENRI TOMASI.

- Segunda Prueba: Interpretación del Concierto en Mib Mayor para Trompeta y Orquesta HAYND.

Estas pruebas se realizarán obligatoriamente con acompañamiento de piano, siendo por cuenta del opositor llevar al pianista que le haya de acompañar en toda aquellas piezas que lo requieran.

- Tercera Prueba: el tribunal elegirá cuatro de entre las siguientes obras para que sean interpretadas por los/las aspirantes.

Solos de repertorio orquestal.

Las hijas de Zebedeo (Carceleras). **R. Chapí.**
La Dolores (Jota) **T. Bretón.**
La Revoltosa (Guajiras). **R. Chapí.**
La Tempranica (Zapateando). **G. Gimenez.**
La Verbena de la Paloma (Soleá y Duetto) **T. Bretón.**
La del Manojo de Rosas (Pasacalle). **P. Sorozabal**
Capricho Español (Escena y Canto Gitano) **R Korsakov**
Pinos de Roma (I y II Movimiento) **O. Respighi.**
Cuadros de una exposición (Samuel Goldenberg y Schmuyle) **M. Mussorsky/Ravel.**
Ebony Concerto (Solo del I Mov) **I. Stravinsky.**
Homenaje a Joaquín Sorolla. **B.A Ferrero.**
Paisaje Levantino, **J.M. Cervera Lloret**

Todos los ejercicios de esta convocatoria son obligatorios y eliminatorios, calificándose, cada uno de ellos de 0 a 10 puntos, y necesitándose obtener, al menos, 5 puntos para superar cada uno.

CALIFICACIÓN FINAL DE LA OPOSICIÓN

La calificación final de la oposición se obtendrá sumando las puntuaciones obtenidas en todos los ejercicios de que consta la oposición.

BASE CUARTA
PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

Encuentra Músico
www.encuentramusico.es

En la gestión de la oposición, el tratamiento de los datos personales se realizará en el fichero del Servicio de Personal del Área de Recursos Humanos, siendo el órgano administrativo responsable del fichero el propio Servicio.

El personal administrativo del Servicio de Personal, los miembros de la Comisión Técnica de Valoración y, en su caso, el personal especializado que apoye a la misma, tendrán el deber de secreto respecto de la información de datos personales a los que tengan acceso en la gestión del procedimiento.

BASE QUINTA
REFERENCIAS DE GÉNERO

Toda referencia al género masculino en las presentes bases incluye necesariamente su homónimo en femenino. Los géneros han sido empleados conforme a la práctica y uso generalmente admitidos en aras a la agilidad lingüística.

BASE SEXTA
NORMATIVA.

De forma supletoria será de aplicación lo previsto en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, de aplicación supletoria en la Administración Local; Ley 4/2021, de 16 de julio, de la Función Pública Valenciana; Decreto 3/2017 de 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana, la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local y demás normativa en la materia.

Encuentra Músico
www.encuentramusico.es

ANEXO

TEMARIO

Grupo Primero (Temario General)

Tema 1.- La Constitución Española de 1978. Principios que la informan y análisis de su contenido.

Tema 2.- Derechos y deberes fundamentales de los españoles y las españolas. Garantías y suspensión de los mismos. El Defensor del Pueblo.

Tema 3.- La Corona y el Gobierno en la Constitución.

Tema 4.- Las Cortes Generales: estructura, composición y funcionamiento.

Tema 5.- La organización territorial del Estado: principios generales. Las Comunidades Autónomas. Los Estatutos de Autonomía. Organización y competencias.

Tema 6.- Organización de la Administración Civil del Estado. Organos centrales y periféricos. Las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas.

Tema 7.- El Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana.

Tema 8.- La Administración Pública en el ordenamiento jurídico español. Clases de Administraciones Públicas. Principios de actuación de la Administración Pública: eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración, coordinación, buena fe y confianza legítima.

Tema 9.- El procedimiento administrativo. Concepto y naturaleza. Iniciación, ordenación, instrucción y terminación del procedimiento. El silencio administrativo. El procedimiento en la Administración Local.

Tema 10.- La responsabilidad de la Administración: evolución y régimen actual. Responsabilidad patrimonial de los entes locales. Responsabilidad de las autoridades y personal funcionario.

Tema 11.- Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Conceptos Básicos.

Tema 12.- La organización municipal: principios fundamentales Potestad de autoorganización de las entidades locales. Los órganos básicos y los órganos complementarios. El estatuto de los miembros de las entidades locales.

Tema 13.- El alcalde. Los tenientes de Alcalde. El Pleno. La Junta de Gobierno Local. Las Comisiones Informativas y otros órganos complementarios. El reglamento orgánico municipal.

Tema 14.- El servicio público en la esfera local. Concepto. Gestión directa e indirecta. Análisis de las diferentes modalidades.

Encuentra Músico
www.encuentramusico.es

Tema 15.- Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales. Régimen de incompatibilidades. Derechos pasivos y Seguridad Social de los funcionarios locales.

Tema 16.- El Presupuesto de las corporaciones locales. Concepto. Principios presupuestarios. Estructura. Elaboración. Fases del procedimiento de Gestión de los Gastos.

Tema 17.- Discriminación por razón de género: especial referencia a la ley orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y a la ley orgánica 1/2004, de medidas de protección integral contra la violencia de género.

Tema 18.- Derechos de la ciudadanía en sus relaciones con las Administraciones Públicas.

Grupo Segundo (Temario Específico)

Tema 1.- La música en el Barroco. Rasgos Estilísticos.
Tema 2.-La música sacra de cámara y la música sacra en la primera mitad del siglo XVII.
Tema 3.- La música vocal en el Barroco (I): Música profana. Nacimiento de la Ópera.
Tema 4.- La música vocal en el Barroco (II): divergencia entre el género sacro y profano.
Tema 5.- Música instrumental en el Barroco.
Tema 6.- La música en España durante el siglo XVII.Los estilos nacionales.
Tema 7.- Culminación del Barroco Tardío: Bach y Haendel.
Tema 8.- Formas musicales características del Barroco y sus autores más significativos
Tema 9.- Los estilos preclásicos. Características generales.
Tema 10.- El Clasicismo. Características generales.
Tema 11.- Estética musical durante la ilustración.
Tema 12.- Formas instrumentales preclásicas.
Tema 13.- Formas instrumentales clásicas. La escuela de Viena.
Tema 14.- Formas vocales preclásicas y clásicas.
Tema 15.- La ópera en el periodo clásico.
Tema 16.- La primera escuela de Viena.
Tema 17.- El Ballet. Origen y evolución.
Tema 18.- La música del siglo XIX. Transición hacia el Romanticismo. La revolución y el cambio de los estereotipos clásicos.
Tema 19.- La música en el Romanticismo. Características generales.
Tema 20.- La música instrumental en el Romanticismo (I): Música de Cámara y pianística.
Tema 21.- La música instrumental en el Romanticismo (II): Música Orquestal.
Tema 22.- La canción y la música para piano en el periodo romántico.
Tema 23.- La música vocal en el Romanticismo (I): El Lied.
Tema 24.- La música vocal en el Romanticismo (II): La Ópera en Francia.
Tema 25.- La música vocal en el Romanticismo (III): La Ópera en Italia.
Tema 26.- La música vocal en el Romanticismo (IV): La Ópera en Alemania.
Tema 27.- La música en el s. XIX en España. Barbieri, Tomás Bretón, Ruperto Chapí, Albeniz y Granados.
Tema 28.- El Romanticismo tardío en Alemania y Austria.

Encuentra Músico
www.encuentramusico.es

Tema 29.- Diversidad de estilos musicales a finales del s. XIX y principios del XX (I): Nacionalismos y Expresionismo.
Tema 30.- El modernismo y la tradición clásica
Tema 31.- Diversidad de estilos musicales a finales del s. XIX y principios del XX (II): El Impresionismo.
Tema 32.- La música en el s. XX hasta la 2ª Guerra Mundial (I): La 2o escuela de Viena. Schönberg, Berg, Max Reger.
Tema 33.- La música en el s. XX hasta la 2ª Guerra Mundial (II): El Neoclasicismo. Hindemith, Prokofiev.
Tema 34.- La música en el s. XX hasta la 2ª Guerra Mundial (III): La música en España. Falla y Turina.
Tema 35.- Música después de la 2ª Guerra Mundial (I): Música concreta, electrónica y electroacústica.
Tema 36.- Música después de la 2ª Guerra Mundial (II): Serialismo integral, música aleatoria
y otras tendencias.
Tema 37.- Función social de la música a través del tiempo.
Tema 38.- Entre las dos guerras mundiales: el jazz y la música popular.
Tema 39. La tradición clásica en la música de entreguerras.
Tema 40. Las contracorrientes después de la guerra
Tema 41.- Historia y desarrollo de las formaciones bandísticas en España. La Banda Sinfónica
Municipal de Alicante.
Tema 42.- Estructura de la Banda Sinfónica. Repertorio original y trascripción.
Tema 43.- Historia y desarrollo de la Trompeta.
Tema 44.- Diferentes clases de Trompeta.
Tema 45.- La Trompeta Natural.
Tema 46.- Evolución en la construcción de las trompetas.
Tema 47.- Historia y desarrollo de los pistones.
Tema 48.- Física de los tubos sonoros. Características específicas de la Trompeta como tubo
sonoro. Armónicos.
Tema 49.- La respiración. Formación de la columna de aire y su control en la técnica general de la trompeta.
Tema 50.- Formación de la embocadura. Descripción de los elementos que la forman. Colocación del cuerpo y del instrumento.
Tema 51.- La respiración contínua.
Tema 52.- La boquilla y sus rasgos.
Tema 53.- La producción del sonido en la trompeta. La emisión del sonido en la trompeta.
Tema 54.- Técnicas de concienciación corporal: relajación física y mental, concentración,
habitos posturales, respiración, control y visualización mental y miedo escénico.
Tema 55.- La afinación en la trompeta.
Tema 56.- Las articulaciones: legatto, stacatto (simple, binario, ternario……..) etc.

Encuentra Músico
www.encuentramusico.es

Tema 57.- El Barroco y la trompeta.
Tema 58.- El Clasicismo y la trompeta.
Tema 59.- El Romanticismo y la trompeta.
Tema 60.- El Post-Romanticismo y la trompeta.
Tema 61.- El siglo XX y la trompeta.
Tema 62.- La música para trompeta en la actualidad.
Tema 63.- La trompeta en la música de Jazz.
Tema 64.- Desarrollo técnico y nuevas técnicas de trompeta.
Tema 65.- Análisis formal del concierto para trompeta de F.J Haydn.
Tema 66.- Conciertos y Repertorio orquestal de trompeta.
Tema 67.- Los Bugles
Tema 68.- La sordina, diversos tipos y utilización.
Tema 69.- Influencia de los distintos interpretes en el perfeccionamiento de la trompeta.
Tema 70.- Estudio y Metodología de la trompeta.
Tema 71.- Diferentes escuelas de trompeta, a través de la historia.
Tema 72.- Diferentes efectos interpretativos y grafías de la música contemporánea en la trompeta.

NOTA: Los temas cuyos contenidos se refieran a normas, se desarrollarán conforme a las normas vigentes en el momento de celebración de cada ejercicio.

Encuentra Músico
www.encuentramusico.es